

# Principales resultados del Módulo de Relaciones Laborales. Año 2008



## INTRODUCCIÓN

Este informe tiene por objetivo presentar los principales datos sobre la evolución del Módulo de Relaciones Laborales (MRL) de la Encuesta de Indicadores Laborales (EIL) elaborada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) considerando para ello los resultados del año 2008.

Estos nuevos datos del MRL se suman a los obtenidos en 2006 y 2005, años en los que también se aplicó el módulo referido en la EIL. Esta encuesta tiene como unidad de análisis las empresas privadas de más de 10 ocupados y se realiza sobre 5 aglomerados urbanos del país, quedando fuera de la muestra los trabajadores de empresas de menos de 10 ocupados, los no registrados, los pertenecientes al sector público, al sector primario y al servicio doméstico<sup>2</sup>. Entre otros aspectos de las relaciones laborales en las empresas, el MRL permite estimar la tasa de asalariados privados con afiliación sindical, calculada como el cociente entre los trabajadores que aportan la cuota de afiliación al sindicato y la dotación total de las empresas, y la tasa de cobertura de la negociación colectiva, que resulta de la proporción de trabajadores amparados por las normas de un convenio colectivo. Esta es la única encuesta que permite relevar información específica sobre las relaciones laborales en Argentina e, incluso, la unidad de análisis adoptada permite precisar el indicador de afiliación sindical dado que los empleadores son agentes de retención de la cuota de afiliación.

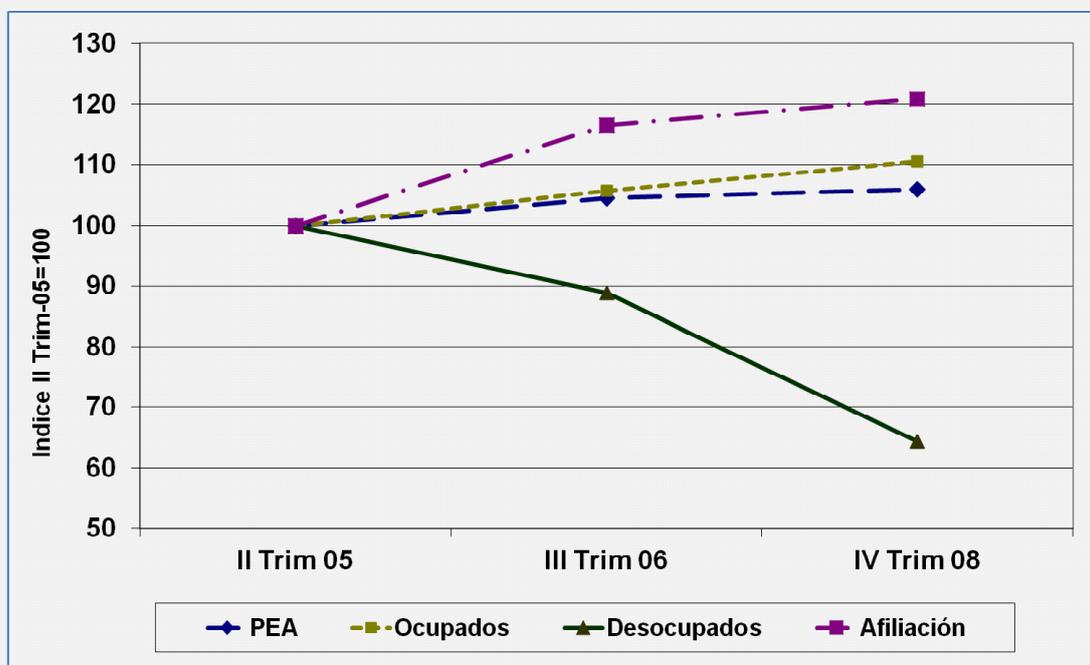
En 2008 la tasa de afiliación sindical para el total de empresas de los 5 aglomerados urbanos considerados en la muestra fue del 37,7%. Los últimos datos del MRL para 2008 no evidencian variaciones significativas en la tasa de afiliación sindical respecto de los registros ya obtenidos para los años 2005 y 2006, a partir de lo cual se puede señalar un comportamiento estable de este indicador. La tasa de afiliación sindical de 2005 había representado al 37,2% de los asalariados registrados, mientras que en 2006 ese porcentaje había alcanzado un 39,7% del universo analizado. De modo tal que tomando las tres mediciones mencionadas para el total de aglomerados, no se verifican variaciones estadísticas significativas, en tanto las estimaciones por intervalos confirman que el verdadero valor de la tasa en el universo, con una probabilidad elevada, no se aleja demasiado de la estimación puntual de 2008.

**1** Los datos que se presentan en este trabajo, surgen del relevamiento del Módulo de Relaciones Laborales que se llevó a cabo durante el mes de diciembre de 2008. La muestra relevada comprende 1.580 empresas, representativas de un universo total de 52.657 empresas que emplean a 2.473.385 asalariados. De la muestra considerada, 799 empresas corresponden al Gran Buenos Aires, representativas de 39.433 empresas que emplean a 1.929.504 asalariados. El resto de la muestra, 781 empresas, corresponden a los aglomerados del interior del país (Gran Rosario, Gran Córdoba, Gran Mendoza y Gran Tucumán), representativas de 13.224 empresas que emplean a 543.881 asalariados.

**2** Los aglomerados urbanos relevados por la EIL son: Gran Buenos Aires, Gran Córdoba, Gran Mendoza, Gran Rosario, Gran Tucumán.

La estabilidad de la afiliación sindical es un fenómeno que contrasta con la declinación de la sindicalización en Estados Unidos y la Unión Europea; en el caso argentino se lo vincula con el crecimiento del empleo registrado y la centralidad adquirida por la negociación colectiva desde 2003 (Senén González, Trajtemberg, Medwid, 2008). Efectivamente, entre junio de 2005 y diciembre de 2008 el empleo asalariado registrado creció un 19% según la EIL, por tanto, la estabilidad de la tasa de afiliación sindical determina un aumento de idéntica proporción de los trabajadores sindicalizados. El gráfico 1 muestra la evolución, entre 2005 y 2008, de la población económicamente activa (PEA), los ocupados y los desocupados del total de aglomerados cubiertos por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH); la evolución de esas variables se compara con la afiliación sindical de la EIL. En primer lugar, se constata la reducción en el número absoluto de desocupados y el crecimiento de las restantes variables, es decir, la ocupación, la PEA y la afiliación sindical. En segundo lugar, muestra que entre 2005 y 2008 la variación relativa de la afiliación sindical supera al incremento tanto de la ocupación como de la PEA. Por lo tanto, esas variaciones dispares reflejan el aumento de la importancia relativa de la afiliación sindical sobre el stock total de ocupados, que creció pero no tanto como la sindicalización, y sobre la PEA, que se expandió aún menos que la ocupación por el efecto compensador que ejerce sobre aquella la reducción de la desocupación.

**Gráfico 1. Evolución de la PEA, Ocupación, Desocupación y Sindicalización de los asalariados registrados privados. Período 2005-2008, Base II Trim. 05 = 100.**



Fuente: MTySS, sobre la base de EPH (INDEC) y Módulo de Relaciones Laborales - EIL

A continuación se describen los principales resultados del Módulo de Relaciones Laborales de 2008 consignando la siguiente información: a) tasa de afiliación total y por aglomerado; b) tasa de afiliación según presencia de representación sindical en la empresa; c) proporción de asalariados según afiliación sindical por rama de actividad; y d) proporción de asalariados dentro y fuera de Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) por aglomerado.

Los datos del año 2008 muestran tasas de afiliación sindical más altas en los aglomerados del interior del país en comparación con las tasas del GBA, en continuidad con los obtenidos en 2006 y 2005, aun cuando se advierten variaciones entre ellas. Las variaciones interanuales son muy poco significativas en el caso del GBA, lo que reflejaría un comportamiento más estable de este indicador en esta región, a diferencia de lo que ocurre en los aglomerados urbanos del interior del país. En 2008 la tasa de afiliación en los aglomerados del interior del país fue del 44%, mientras que en el GBA alcanzó el 35,8%, estableciéndose una distancia entre ambos de 8 puntos. Los valores para 2006 fueron del 50,9% en el Interior del país y del 37% en GBA, con una brecha de casi 15 puntos porcentuales, en tanto que la medición inicial de 2005 había arrojado un porcentaje de 46,2% en el interior del país y de 34,9% en el GBA, lo que daba cuenta de una diferencia de poco más de 11 puntos porcentuales. Sin duda el dato que menos coherencia parece guardar con los datos más agregados es la disminución de la tasa de sindicalización en los aglomerados del interior del país en 6 puntos porcentuales entre 2006 y 2008, pasando del 50,9% al 44,5% en esos dos años. Si bien no podría adelantarse en este informe una explicación sobre esta contracción, pueden tener alguna influencia los cambios en la muestra de la población considerada.

En 2008 la tasa de sindicalización entre las empresas que contaban con delegados ascendió al 49,4%, mientras que la misma tasa para las empresas sin delegados fue del 30,3%. Los porcentajes registrados para 2006 y 2005 son cercanos a los valores de 2008, manteniéndose variaciones entre los dos tipos de empresas que van entre 15 y poco más de 20 puntos porcentuales. Asimismo, la proporción de trabajadores sindicalizados en empresas con presencia de delegados es más alta entre las empresas que cuentan con mayor dotación de personal que entre las pequeñas. La presencia de representación gremial en los establecimientos es aludida frecuentemente por la literatura especializada en relaciones laborales como una variable que tiene asociación con la tasa de sindicalización. Según Marshall y Perelman (2004) asegura un normal cumplimiento de los convenios colectivos de trabajo y ejerce un fuerte incentivo hacia la afiliación sindical. En línea con esta afirmación, las tres mediciones correspondientes al MRL muestran que la tasa de afiliación sindical es más alta en aquellas empresas que cuentan con presencia de delegados frente a las que carecen de ella.

Con respecto a la representación sindical en la empresa, en 2008 el 14,2% de las empresas declaró contar con al menos un delegado gremial. Este porcentaje resulta superior en dos puntos a los obtenidos en 2005 y 2006, que se situaban en 12,4% de las firmas. Este indicador presenta diferencias sustanciales en función del tamaño de las empresas. En las empresas grandes, la representación sindical es más frecuente que en las pequeñas y medianas, lo que determina que en ese tramo la cantidad de trabajadores en empresas con delegados resulte

sustancialmente superior al de empresas sin delegados, a causa de la mayor concentración de empleo en las grandes firmas. Efectivamente, en promedio el 39% de los trabajadores pertenece a una empresa que cuenta con al menos un representante del sindicato en el establecimiento. Esa participación refleja marcadas diferencias que se atribuyen al tamaño del establecimiento: en las pequeñas empresas el porcentaje de trabajadores en empresas con delegados es de 11%; en las medianas de 32%; y en las grandes alcanza el 70%.

**Cuadro 1. Tasas de sindicalización de los asalariados registrados privados según presencia de representación sindical en la empresa, por aglomerado. Años 2005-2008. (En %)**

	Tasa de sindicalización 2008			Tasa de sindicalización 2006			Tasa de sindicalización 2005		
	Total	Empresas sin delegados	Empresas con delegados	Total	Empresas sin delegados	Empresas con delegados	Total	Empresas sin delegados	Empresas con delegados
Total aglomerados	37,7	30,3	49,4	39,7	34	49,1	37,2	29,8	51
GBA	35,8	26,9	48,7	37,0	31,3	46,1	34,9	26,4	50,5
Interior	44,5	40,8	53,1	50,9	44,5	63	46,2	42,8	52,8

Fuente: MTEySS sobre la base de Módulo de Relaciones Laborales - EIL

Una variable decisiva para analizar la afiliación sindical es la rama de actividad, dadas las diferencias entre un grupo de actividades en los que se aproxima a la mitad de los trabajadores y otro grupo en el que los afiliados no superan la cuarta parte de los trabajadores. Justamente, cuando se observa el comportamiento de la afiliación según este criterio, surge que en términos generales los valores de 2008 se han mantenido próximos a los de 2006. Esto se refleja en el comportamiento de la afiliación sindical en 6 actividades, entre las cuales la construcción muestra una variación pronunciada. En esta actividad se verificó una contracción de los asalariados con afiliación de casi 10 puntos porcentuales pasando del 56,7% en 2006 al 47,3% en 2008. Más allá de esta caída entre 2006 y 2008, que podría tener alguna vinculación con las características peculiares de esta actividad económica, sujeta a fuertes fluctuaciones según el ciclo económico, el porcentaje que resulta para 2008 no se encuentra alejado del 49,2% registrado en la medición original de 2005. En cuanto al resto de las actividades, la afiliación cae entre 2006 y 2008 acompañando el movimiento que se observa en la tasa total de sindicalización, con la excepción de la actividad de Transporte, almacenaje y comunicaciones, que crece 1 punto porcentual, y de la actividad de Servicios financieros, en la que se observó un aumento de la afiliación de un 0,2%. Tomando como referencia el año 2005, las reducciones de afiliación más pronunciadas en 2008 se verifican precisamente para estas dos últimas actividades, con caídas que se ubicaron en torno de los 5 puntos porcentuales.

**Cuadro 2. Asalariados registrados privados según afiliación sindical por rama de actividad, total de aglomerados. Años 2005-2008 (En %)**

Rama de Actividad	2008			2006			2005		
	Afiliados	No afiliados	Total	Afiliados	No afiliados	Total	Afiliados	No afiliados	Total
Industria manufacturera	45,2	54,8	100	47,7	52,3	100	47,2	52,8	100
Construcción	47,3	52,7	100	56,7	43,3	100	49,2	50,8	100
Comercio, restaurantes y hoteles	42,3	57,7	100	44,3	55,7	100	34,5	65,5	100
Transporte, almacenaje y comunicaciones	49,2	50,8	100	48,1	51,9	100	54,9	45,1	100
Servicios financieros y a las empresas	25,4	74,6	100	25,2	74,8	100	30,6	69,4	100
Servicios comunales, sociales y personales	24,4	75,6	100	26,7	73,3	100	24,2	75,8	100
<b>Total</b>	<b>37,7</b>	<b>62,3</b>	<b>100</b>	<b>39,7</b>	<b>60,3</b>	<b>100</b>	<b>37,2</b>	<b>62,8</b>	<b>100</b>

Fuente: MTEySS sobre la base de Módulo de Relaciones Laborales - EIL

En las primeras líneas del informe se hizo referencia a la relación existente entre la negociación colectiva y la representación gremial en la Argentina, la cual deriva de la vigencia del criterio de “erga omnes” de su modelo de relaciones laborales. De acuerdo con este principio, los acuerdos y condiciones de trabajo que surgen de la negociación colectiva alcanzan a todos los trabajadores comprendidos bajo la representación del sindicato con personería gremial avalado por la autoridad laboral, independientemente de que los trabajadores estén o no afiliados. De ahí la relevancia de observar la cobertura de los Convenios Colectivos de Trabajo (CCT) para comprender la evolución de la afiliación sindical.

Los porcentajes de asalariados bajo CCT se han mantenido en niveles altos y similares en las mediciones de 2005, 2006 y 2008. En 2008 el porcentaje de asalariados dentro de convenio para el total de aglomerados fue de 82,7%, muy cercano a los registros de 2005 y 2006 en los que la cobertura llegó al 83,1% y al 84,3% respectivamente. El mismo comentario que se efectuó sobre la afiliación sindical se debe realizar sobre la evolución de la dotación de trabajadores amparados por el convenio colectivo. También la estabilidad de la tasa de cobertura de la negociación colectiva implica un aumento de la cantidad de trabajadores a los que se les aplican las normas del convenio colectivo. Este resultado, sumado a la centralidad que adquirió la determinación salarial por intermedio de las paritarias, fortalece a la negociación colectiva como instrumento de política salarial y de distribución del ingreso. Si se desagregan estos datos por aglomerado, se observa que en los tres años de referencia, se mantiene la diferencia entre asalariados bajo CCT en el GBA y en el interior del país, siendo más altos los valores en este último caso. Así, en el año 2008 el porcentaje de trabajadores asalariados bajo CCT en el GBA fue de 80,6%, mientras que en el interior del país alcanzó el 90,7%.

Por otro lado, al prestar atención a la cobertura de los CCT de acuerdo a la dotación de

personal de las empresas, resulta que no obstante algunas diferencias menores, se han mantenido en gran medida los valores entre 2008 y 2006. En las empresas de menos de 50 empleados, el porcentaje de asalariados bajo CCT en 2008 fue 83,5% en tanto que para el año 2006 había sido del 88,4% y en 2006 del 87,1%. En las empresas que tienen entre 50 y 200 empleados, ese mismo porcentaje se ubicó en el 86,3%, cuando para 2006 era 83,6% y en 2005 84,5%. Por último en las empresas con más de 200 empleados los valores son menores que en los otros dos casos, manteniéndose esta situación en la tres mediciones de 2005, 2006 y 2008. Para este último año los asalariados dentro de convenio representaron el 79,1% de las empresas con más de 200 empleados, en tanto que para 2005 y 2006 representaban el 78,4% y 81,3% respectivamente. Esta menor proporción de empleados dentro de convenio que se observa en las empresas con mayor dotación de personal guarda relación con la mayor departamentalización y por lo tanto mayor cantidad de empleados jerárquicos en estas empresas, a diferencia de las empresas con menos personal en las que los empleados jerárquicos, con frecuencia fuera de convenio, tienen escaso peso numérico.

La proporción de personal dentro de CCT es mayor en las empresas que cuentan con presencia de delegados sindicales frente a las que carecen de ella. Para 2008, la proporción de empleados bajo convenio en empresas con representación sindical fue del 84,8%, mientras que esa proporción en las empresas sin delegados fue del 78%. Asimismo, cuando se considera además la dotación de personal, las empresas más pequeñas y con delegados muestran una proporción más alta de empleados bajo convenio. Esta relación entre la presencia de representación sindical en la empresa y la cobertura de la negociación colectiva se ha mantenido en las tres mediciones del MRL.

**Cuadro 3. Proporción de personal bajo convenio según presencia de delegados sindicales en las empresas y tamaño (no incluye rama educación).**

	Total			Pequeñas			Medianas			Grandes		
	2008	2006	2005	2008	2006	2005	2008	2006	2005	2008	2006	2005
<b>Empresas sin delegados</b>	<b>78</b>	82,5	82,2	<b>85,1</b>	87,7	86,4	<b>86,9</b>	81,2	82,5	<b>67,9</b>	73,7	71,8
<b>Empresas con delegados</b>	<b>84,8</b>	87,2	84,6	<b>91,7</b>	93,3	91,7	<b>88</b>	87,6	87,9	<b>84</b>	86,1	81,8
<b>Total</b>	<b>81,6</b>	84,3	83,1	<b>85,9</b>	88,4	87	<b>87,2</b>	83,6	84,3	<b>78,8</b>	81,3	78,3

Fuente: MTEySS sobre la base de Módulo de Relaciones Laborales - EIL.